

Minuta de Comunicación N° 561

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 561

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades de la AFIP la instalación de una oficina de atención al público en forma permanente en nuestra ciudad durante todos los días hábiles del año.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 09 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.